



# Municipalidad Distrital de Challhuahuacho

COTABAMBAS - APURIMAC

"Cuna de las Bambas"

0444

## RESOLUCION DE ALCALDIA N° 078 -2010-MDCH/C

Challhuahuacho, 2010 abril 21.

### CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales son entidades básicas de la Organización territorial del Estado y canales inmediatos de participación vecinal, son promotoras de desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, que goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Autonomía que radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, en fecha 01 de enero del año 2010, se ha suscrito Contrato Administrativo de Servicios "CAS", entre la Municipalidad Distrital de Challhuahuacho y la señorita Eva Enríquez Muñoz; para que ocupe el cargo de **ASISTENTE ADMINISTRATIVO DE LA OFICINA DE ABASTECIMIENTOS** de la Municipalidad Distrital de Challhuahuacho, cuyo plazo de vigencia fue establecido del 01 de enero al 31 de marzo del 2010.

Que, existe la necesidad de seguir contando con los servicios de la referida servidora, por lo cual es necesario ampliar el plazo de vigencia del contrato referido;

Por las consideraciones expuestas y en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 20, numeral 6) y Artículo 43 de la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972, se;

### RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO.- AMPLIAR** en vía de regularización el Contrato Administrativo de Servicios "CAS" de fecha 01 de enero del año 2010, suscrito entre la Municipalidad Distrital de Challhuahuacho y la señorita **EVA ENRIQUEZ MUÑOZ**, del 01 de abril al 31 de Diciembre del año 2010, ratificando los demás extremos que contiene el mismo.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Poner en conocimiento de la Oficina de Personal, Tesorería e interesado.

Regístrese y Comuníquese

Personal  
Tesorería  
Arch.

*Haciendo realidad tus decisiones...*